



Madrid, 26 de marzo de 2020

En cumplimiento del artículo 226 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A, comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Aena, S.M.E., S.A. (la “**Compañía**” o “**AENA**”), ante los efectos derivados de la propagación del Covid-19 y del estado de alarma decretado por el Gobierno en respuesta a la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra España, está adoptando aquellas medidas que se consideran necesarias para la protección del interés social de la Compañía.

El Consejo de Administración, en permanente contacto con el equipo directivo de la Compañía, está realizando un seguimiento constante de la evolución de AENA, y adoptando las decisiones requeridas de acuerdo con las revisiones y actualizaciones periódicas de la información disponible en cada momento.

Impacto en el tráfico

Como consecuencia de las medidas adoptadas en las últimas semanas, AENA se ha visto afectada por una drástica reducción del tráfico aéreo y la práctica total paralización del negocio comercial en nuestra red de aeropuertos. El tráfico de pasajeros del mes de marzo en la red de aeropuertos españoles lleva acumulada hasta el día 24 una caída del 45.5% respecto al año anterior. Este es el resultado de una tendencia crecientemente negativa en la evolución del tráfico que, en el día concreto del 24 de marzo representaba aproximadamente una reducción del 97% del número de pasajeros en el conjunto de la red española respecto al mismo día del año anterior.

Ante esta situación y debido a la ausencia de visibilidad sobre cuándo remitirá esta tendencia, la estimación de tráfico y las perspectivas de negocio para 2020 que AENA hizo públicas a finales del mes de febrero dejan de tener validez en el momento actual, sin que sea posible cuantificar una estimación razonable de las mismas para el conjunto del año.

AENA ha adoptado una batería de medidas para asegurar la correcta operatividad de sus servicios y la disponibilidad de liquidez en el corto y medio plazo.

Reorganización de las instalaciones de sus aeropuertos y plan de reducción de salidas de caja

El pasado lunes 23 de marzo, AENA anunció que, con objeto de adaptarse a las medidas tomadas por el Gobierno de España, la declaración del Estado de Alarma y el consiguiente descenso de la actividad, va a ajustar la capacidad de sus aeropuertos a las necesidades concretas de la operativa, cerrando temporalmente algunos de sus espacios y terminales.

En estrecha relación con el ajuste de capacidad en los aeropuertos, se ha comenzado a implementar un plan de ahorro de costes que contribuirá a proteger la caja. Este plan se basa en la renegociación de los contratos de servicios (seguridad, limpieza, mantenimiento, etc.), la eliminación de gastos y la paralización de nuevas contrataciones no esenciales.

El mencionado ajuste está orientado a obtener una reducción de la salida de caja mensual promedio por gastos operativos de 43 millones de euros aproximadamente.

Los aeropuertos de la red de AENA tienen la consideración de infraestructuras de interés general y, por consiguiente, deben mantener un grado de actividad que garantice no sólo el servicio a la aviación comercial en la medida que sea necesario, sino también otros tipos de aviación como la carga aérea, así como los servicios de Policía, Guardia Civil, salvamento marítimo, trasplante de órganos, etc.

El ajuste de capacidad, el recorte de gastos y, por tanto, la disminución en la salida de caja operativa mensual se modulará en función de la evolución del nivel de tráfico en semanas y meses futuros.

Así mismo, AENA ha paralizado temporalmente su programa de inversiones, lo que supondrá una reducción mensual de las salidas de caja promedio de aproximadamente 52 millones de euros.

Disponibilidad de liquidez

A día de hoy, AENA dispone de caja y facilidades crediticias por importe de 1.350 millones de euros, a las que se añaden su capacidad de realizar emisiones a través del programa de *Euro Commercial Paper* (ECP) de hasta 900 millones de euros, de los cuales se han emitido 350 millones de euros. La emisión de nuevos pagarés se evaluará en función de la disponibilidad de este mercado.

Así mismo, conviene subrayar que AENA se encuentra en negociaciones muy avanzadas con varias entidades financieras para la obtención de nuevas facilidades y préstamos que prevemos firmar en los próximos días.

Junta General de Accionistas y dividendo

Por último, se ha de señalar que, el Consejo de Administración, en su reunión del pasado 24 de marzo –como así se comunicó a la CNMV-, desconvocó la Junta General de Accionistas cuya celebración estaba programada para los días 31 de marzo y 1 de abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente. En el momento de la nueva convocatoria se evaluará la propuesta de dividendo.

Responsabilidad corporativa

Es prioridad de esta Compañía, y así lo ha valorado su Consejo de Administración, colaborar con las medidas tendentes a evitar la propagación del Covid-19 y proteger la salud de sus trabajadores, proveedores y personal externo. Así, además de la desconvocatoria de la Junta, hace ya semanas que se ha reducido el personal que asiste presencialmente a sus puestos de trabajo al mínimo e imprescindible, habiéndose redistribuido los turnos y facilitado el trabajo no presencial a la gran mayoría de la plantilla, siguiendo todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias –distancia mínima de seguridad, desinfección de instalaciones, reducción de concentraciones de personas, etc.

Estas mismas recomendaciones se siguen especialmente en toda la red de aeropuertos, llevando a cabo labores de desinfección de las instalaciones y tratando de garantizar, en todo momento, la máxima seguridad de los viajeros que no han podido suspender sus desplazamientos y todo el personal de cada aeropuerto el cual, por motivos de servicios mínimos y esenciales, sigue desempeñando su labor día a día.

Para ello, la Compañía colabora estrechamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quienes están desplegados en nuestra red en el ejercicio de sus funciones y brindan su apoyo a AENA en su actividad diaria.

Todas estas decisiones se vienen tomando como medida de prudencia de cara a futuro, para reforzar y asegurar la continuidad del negocio, con el objetivo de afrontar los retos que vienen, adaptándonos constantemente a la evolución de la economía y a las necesidades de la Compañía, con el convencimiento de que la situación revertirá en el futuro.